



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Francisco
VILLA

OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0215/04/23

Oficio N°: SG.LP-08-2023/1683

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 12 de abril de 2023

JAVIER CORTEZ PORTILLO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 12 de Abril de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Javier Cortez Portillo con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2017/043 de fecha 10 de Noviembre de 2017, que cuenta con el código de identificación **T-08-060-COP-001/17** ubicado en **FRACCION DE LA PARCELA NUMERO 27 Z-2 P1/1 EL ENCINAL C.P. Santa Barbara Chihuahua** conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 263.173 Metros cúbicos	10	503	512	26556218	26556227
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 33.188 Metros cúbicos	3	513	515	26556228	26556230

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



1 de 1





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0215/04/23

Oficio N°: SG.LP-08-2023/1683

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 12 de abril de 2023

JAVIER CORTEZ PORTILLO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 12 de Abril de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Javier Cortez Portillo con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2017/043 de fecha 10 de Noviembre de 2017, que cuenta con el código de identificación **T-08-060-COP-001/17** ubicado en FRACCION DE LA PARCELA NUMERO 27 Z-2 P1/1 EL ENCINAL C.P. Santa Barbara Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 263.173 Metros cúbicos	10	503	512	26556218	26556227
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 33.188 Metros cúbicos	3	513	515	26556228	26556230

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

M. Delgado Ríos

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:					PINO		MADERA ASERRADA	
Existencia inicial:	688.802	Unidad de medida:	METROS CUBICOS	FECHA			22/03/2023	

Registro de entradas
(Relación de remisiones y en su caso reembargues)

Fecha	Folio de imprenta recibido		Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
23/03/2023	25949260	1062	ELEAZAR GARCIA LUNA	T-08-029-GAL-001/17	MADERA EN ROLLO DE PINO	23.5
23/03/2023	26080455	5777	COMUNIDAD SANTA ANA	T-10-034-CSA-001	MADERA EN ROLLO DE PINO	34.984
27/03/2023	26080458	5780	COMUNIDAD SANTA ANA	T-10-034-CSA-001	MADERA EN ROLLO DE PINO	34.215
29/03/2023	26092944	5820	COMUNIDAD SANTA ANA	T-10-034-CSA-001	MADERA EN ROLLO DE PINO	40.250
31/03/2023	25949262	1064	ELEAZAR GARCIA LUNA	T-08-029-GAL-001/17	MADERA EN ROLLO DE PINO	25.500
31/03/2023	26095834	1685	EJIDO LAS MILPAS Y ANEXOS	T-10-034-EMA-001	MADERA EN ROLLO DE PINO	22.500
03/04/2023	25949263	1065	ELEAZAR GARCIA LUNA	T-08-029-GAL-001/17	MADERA EN ROLLO DE PINO	23.529
03/04/2023	26095835	1685	EJIDO LAS MILPAS Y ANEXOS	T-10-034-EMA-001	MADERA EN ROLLO DE PINO	24.640
Total						229.118
Equivalencia de materia prima transformada				126.015		

Género:		PINO		MADERA ASERRADA	
Existencia		Unidad de medida:			
inicial:		METROS CUBICOS		FECHA	

MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PRODUCTO	MADERA ASERRADA			
Existencia		Unidad de medida:		
Final:	525.506	METROS CUBICOS	FECHA	11/04/2023

Registro de salidas						
Fecha	Folio de imprenta recibido		Destinatario y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
		230 A 231	SIN USAR			
		239	SIN USAR			
22/03/2023	25947214	475	RAUL ALEJANDRO CORRAL	EN TRAMITE	MAD ASERRADA L.D. DE PINO	54.095
23/03/2023	25947215	476	ARON ERNESTO RODRIGUEZ MUÑOZ	EN TRAMITE	MAD ASERRADA L.D. DE PINO	10.227
23/03/2023	25947216	477	JUAN ANTONIO FLORES RAMOS	EN TRAMITE	MAD ASERRADA L.D. DE PINO	12.920
		479	SIN USAR			
23/03/2023	25949785	480	JUAN ANTONIO FLORES RAMOS	EN TRAMITE	MAD ASERRADA L.D. DE PINO	40.823
24/03/2023	25949786	481	DEVANY ARELY MUÑOZ A.	EN TRAMITE	MAD ASERRADA L.D. DE PINO	57.704
25/03/2023	25949787	482	SANDRA ESTHER ALVAREZ	EN TRAMITE	MAD ASERRADA L.D. DE PINO	48.151
29/03/2023	25949788	483	JUAN ANTONIO FLORES RAMOS	EN TRAMITE	MAD ASERRADA L.D. DE PINO	24.804
30/03/2023	25949789	484	DEVANY ARELY MUÑOZ A.	EN TRAMITE	MAD ASERRADA L.D. DE PINO	51.594
31/03/2023	25949790	485	BERNARDO ALANIS	EN TRAMITE	MAD ASERRADA L.D. DE PINO	58.174
01/04/2023	25949791	486	JORGE GAYTAN FLORES	EN TRAMITE	MAD ASERRADA L.D. DE PINO	6.100
08/04/2023	25949792	487	JUAN ANTONIO FLORES RAMOS	EN TRAMITE	MAD ASERRADA L.D. DE PINO	22.653
25/03/2023	25949795	490	SANDRA ESTHER ALVAREZ	EN TRAMITE	MAD. ASERRADA C.D. DE PINO	14.997
08/04/2023	25972508	492	RAUL ALEJANDRO CORRAL	EN TRAMITE	MAD ASERRADA L.D. DE PINO	55.495
		493 A 500	SIN USAR			
08/04/2023	25972517	501	JUAN ANTONIO FLORES RAMOS	EN TRAMITE	MAD. ASERRADA C.D. DE PINO	1.920
		502	SIN USAR			
Total						459.657
Coeficiente de transformacion obtenido						

[illegible]

SE HACE ENTREGA A SEMARNAT CHIHUAHUA LOS FOLIOS CANCELADOS Y NO UTILIZADOS QUE SE ASIENTAN EN LA PRESENTE PAGINA